

Términos para la participación de los creadores en los ingresos

En vigor: 1 de agosto de 2025

Los presentes Términos para la participación de los creadores en los ingresos (los “**Términos**”) se suscriben entre usted y X Corp., en nombre propio y de sus Filiales (colectivamente, “**X**” o “**nosotros**”) y rigen su participación en el Programa de participación de los creadores en los ingresos (el “**Programa**”) de X. En estos Términos, “**Filial**” se refiere a cualquier entidad que directa o indirectamente tenga control sobre X, esté controlada por X o esté bajo control común con X y “**usted**”, “**su**” o “**Creador**” se refiere a usted, una persona física, jurídica o cualquier otra entidad con una cuenta de X que participe en el Programa. Si acepta estos Términos en nombre de una entidad, usted declara y garantiza que está autorizado a hacerlo en nombre de dicha entidad.

Para participar en el Programa, debe tener al menos 18 años y cumplir con los demás requisitos de elegibilidad establecidos en la [Sección 2](#).

Además de estos Términos, su participación en este Programa está sujeta a los [Términos de servicio de X](#), la [Política de privacidad de X](#), las [Reglas y políticas de X](#), los [Estándares de monetización para creadores](#) y todas las políticas incorporadas en ellos (colectivamente, el “**Acuerdo de usuario de X**”).

Lea atentamente estos Términos de participación en los ingresos para asegurarse de comprender los términos, condiciones y excepciones aplicables. SI RESIDE EN ESTADOS UNIDOS, ESTOS TÉRMINOS CONTIENEN INFORMACIÓN IMPORTANTE QUE SE APLICA A USTED SOBRE LA RESOLUCIÓN DE DISPUTAS MEDIANTE ARBITRAJE VINCULANTE EN LUGAR DE UN TRIBUNAL DE JUSTICIA. LA INFORMACIÓN INCLUYE LA RENUNCIA A SU DERECHO A INTERPONER UNA ACCIÓN JUDICIAL EN EL MARCO DE UNA DEMANDA COLECTIVA Y EL DERECHO DE EXCLUSIÓN VOLUNTARIA, ASÍ COMO UNA LIMITACIÓN DE SU DERECHO A INTERPONER UNA DEMANDA CONTRA X MÁS DE UN AÑO DESPUÉS DE QUE SE PRODUZCAN LOS HECHOS PERTINENTES, LO QUE REPERCUTE EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES SI SURGE ALGUNA DISPUTA CON X. CONSULTE LA [SECCIÓN 13](#) PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE ESTAS DISPOSICIONES.

1. Aceptación

Al participar en el Programa (si recibe la aprobación de X) o al indicar de otro modo su aceptación (por ejemplo, al aceptar estos Términos en el momento de solicitar su participación en el Programa, al hacer clic en "Unirse y configurar pagos", etc.), usted declara y garantiza que ha leído, comprendido y aceptado estos Términos. Al aceptar estos Términos, usted acepta además que X use los datos que usted proporciona, que recopilamos sobre usted o que inferimos sobre usted para considerar su aceptación del Programa. Si no está de acuerdo, no participe en el Programa.

2. Programa de participación en los ingresos

El programa de X para la participación de los creadores le permite participar en los ingresos generados por las interacciones con su contenido en X. Los pagos se realizan a través de nuestro socio de pagos si la participación en los ingresos alcanza un umbral determinado durante nuestro programa de pagos periódicos. X puede modificar o cancelar el Programa en cualquier momento a su entera discreción, incluso por motivos comerciales, financieros o legales.

3. Elegibilidad, registro y cancelación

Los requisitos de elegibilidad para el Programa se pueden encontrar en nuestro [Centro de ayuda](#) y pueden cambiar de vez en cuando, incluso por razones comerciales, financieras o legales. Para unirse al Programa, por ejemplo, usted debe:

- estar en un país admitido,
- tener una cuenta activa con nuestro procesador de pagos (los pagos se realizarán a través de nuestro procesador de pagos y estarán sujetos a sus términos),
- Tener una cuenta X que permanezca activa y en cumplimiento del Acuerdo de usuario de X,
- estar suscrito a [X Premium](#), [Premium para negocios](#) o [Premium para organizaciones](#), y
- Mantener su cuenta como se establece en el Centro de Ayuda.

Además, antes del pago deberá completar la verificación de identidad. Consulte también la sección Pagos para conocer los detalles de pago. Si su cuenta no cumple con un requisito de elegibilidad o incumple el Acuerdo de usuario de X, se le informará por correo electrónico.

Tendrá la oportunidad de apelar escribiendo a X respondiendo al correo electrónico que le enviaremos. Si no apela o rechazamos su apelación, no será elegible para unirse al Programa. X se reserva el derecho de rechazar solicitudes a su entera discreción, incluso por motivos comerciales, financieros o legales.

Si la cuenta participante incumple nuestras reglas y políticas, incluido el Acuerdo de usuario de X, se lo comunicaremos y pausaremos su participación en el programa. Tendrá la oportunidad de solicitar una revisión. Para ello, responda el correo electrónico que le enviamos con pruebas significativas de que se debe restablecer su cuenta. Si las pruebas no son suficientes o si no responde, cancelaremos su participación y bloquearemos su elegibilidad futura.

Si desea cancelar su participación en el Programa, puede hacerlo siguiendo los pasos para cancelar a través de la guía del [Centro de ayuda](#). En caso de cancelación, se le abonarán los fondos restantes que superen el importe mínimo establecido en el Centro de ayuda. Usted renuncia a su derecho a todos los demás fondos.

Tenga en cuenta que los empleados de X y [nuestros servicios y filiales corporativas](#) no son elegibles para participar en el Programa, a menos que cuenten con la aprobación previa de personal autorizado de X.

4. Algunas reglas y restricciones

Su parte de los ingresos de este programa no es transferible entre X cuentas.

Su participación en el Programa no debe violar ninguna ley, norma o reglamento aplicable. Usted es el único responsable de los incumplimientos que usted o su cuenta cometan de las leyes, reglas o reglamentos vigentes. Nos reservamos el derecho de imponer límites adicionales en virtud de las leyes o políticas contra el lavado de dinero, de sanciones o de prevención del fraude, lo que incluye, entre otras cosas, que X pueda bloquear cualquier transacción que determine que es, entre otras, una actividad fraudulenta o ilegal o potencialmente fraudulenta o ilegal. Podemos retener de nuestro cálculo de participación en los ingresos cualquier actividad que creamos que se debió a un incumplimiento del Acuerdo de usuario de X o que creamos que puede implicar una violación de cualquier ley o cualquier ingreso generado a partir del contenido de cualquier transacción bloqueada. Usted no podrá participar en el Programa si es una persona con la que las personas estadounidenses no están autorizadas a hacer negocios en virtud de sanciones económicas, incluidas, entre otras, las sanciones impuestas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos o cualquier otra autoridad sancionadora aplicable ("**Persona prohibida**"). Esto incluye, sin limitación, a las personas que se encuentren en los siguientes países y regiones o sean ciudadanos o residentes habituales en los mismos: Cuba, Irán, la región ucraniana de Crimea, Corea del Norte y Siria. Usted declara y garantiza que no es una Persona prohibida. No puede participar en el Programa si trabaja para una institución

gubernamental, es un funcionario electo, pertenece a un partido político o participa en actividades relacionadas con una elección.

El incumplimiento de cualquiera de las reglas y restricciones anteriores puede dar lugar a la finalización de su participación en el Programa o de su derecho a recibir cualquier cuota de ingresos.

5. Pagos

El pago de la participación en los ingresos del creador se basa en la interacción de los usuarios Premium con su contenido en X. Nos reservamos el derecho de modificar en cualquier momento la forma en que se estructura nuestro cálculo de pago, incluyendo, por ejemplo, agregar o eliminar tipos de ingresos, por cualquier motivo, incluidos motivos comerciales, financieros o legales. Consulte el [Centro de ayuda](#) para obtener la información más actualizada.

Los pagos se pagan netos de cualquier tarifa de procesamiento del proveedor de pagos. Si se considera que aumentó artificialmente la cantidad de visualizaciones en sus posts a través de posts promocionados, de medios manuales, automáticos o de otro tipo, o de la manipulación de la plataforma para alterar las visualizaciones en sus posts, perderá cualquier monto que se le adeude y se pondrá fin a su participación en el Programa. Si en algún momento X descubre que el contenido ha sido manipulado, incluido, por ejemplo, el uso de bots u otros medios automatizados, o inflado artificialmente, X se reserva el derecho de ajustar cualquier pago futuro o suspender el pago.

Los saldos se acumulan periódicamente, por ejemplo, diariamente. Los pagos se producen de forma periódica durante, como máximo, los 90 días anteriores. Una vez que gane más que el importe mínimo establecido en el [Centro de ayuda](#), tiene derecho a transferir el dinero de su cuenta del procesador de pagos a su cuenta bancaria externa. Las cuentas que se sitúen bajo el umbral de impresiones se mantendrán en el Programa y no se eliminarán de este, pero los fondos acumulados que se encuentren por debajo del importe mínimo establecido en el [Centro de ayuda](#) no se abonarán.

X se reserva el derecho de emitirle pagos en cualquier cadencia a su entera discreción, incluso por motivos comerciales, financieros o legales.

X utiliza un procesador de pagos externo (“**Procesador de pagos**”) para realizarle los pagos de participación en los ingresos. Para participar en el Programa, primero tendrá que crear una cuenta con el Procesador de pagos, quien le exigirá el cumplimiento de ciertos requisitos de verificación de identidad, como presentar un documento que acredite su identidad o residencia. Si facilita al Procesador de pagos una dirección fuera del estado de California, usted verifica que presta los servicios contemplados por estos Términos fuera del estado de California. También se le solicitará que presente información sobre pagos e impuestos al Procesador de

pagos. Si X o el Procesador de pagos determina, como parte del proceso de incorporación de pagos, o posteriormente, que no se le pueden realizar pagos por algún motivo, usted no puede ser parte del Programa. Al aceptar estos Términos, usted autoriza expresamente a X a acceder a la información sobre la actividad y las transacciones de su cuenta conectada al Procesador de pagos y a llevar a cabo otras actividades relacionadas con el procesamiento y la supervisión de los pagos de participación en los ingresos en virtud de estos Términos.

6. Impuestos y honorarios

Usted es responsable de pagar los Impuestos aplicables (como se definen a continuación), si los hubiere, debido a las autoridades tributarias que surjan de, o en conexión con, su recibo de cualquier pago de una parte de los ingresos obtenidos por usted. X puede deducir o retener cualquier Impuesto que pueda estar legalmente obligado a deducir o retener de cualquier monto pagadero a usted, y el pago a usted reducido por dichas deducciones o retenciones constituirá el pago total y la liquidación de los montos pagaderos según estos Términos. Cada parte proporcionará a la otra parte cualquier documentación fiscal razonablemente necesaria para realizar o recibir pagos en virtud del presente. Por “Impuestos” se entenderá cualquier impuesto sobre la renta, timbre, ventas, uso, valor añadido u otros impuestos, derechos, cargos, tasas, deducciones o retenciones.

7. Terminación o retiro del programa

Estos Términos entrarán en vigor en la fecha en que usted haga clic para aceptarlos (independientemente de si se lo acepta o no en el Programa) y permanecerán vigentes hasta que alguna de las partes los rescinda, según lo dispuesto en este Acuerdo. Puede dejar de participar en el Programa en cualquier momento mediante una notificación por escrito a Soporte de pago de X, [aquí](#) X puede rescindir estos Términos, en cualquier momento, con o sin causa, a su entera discreción, lo que incluye, entre otras cosas, si usted falsea su identidad o la de su cuenta; incumple estos Términos, el Acuerdo de usuario de X o cualquier ley vigente; o deja de cumplir los requisitos de elegibilidad para participar en el Programa.

Además, nos reservamos el derecho, a nuestra entera discreción, de: suspender, eliminar o deshabilitar el acceso a su cuenta o dejar de ofrecerle el Programa, en parte o en su totalidad; eliminar su cuenta del Programa; o retener, suspender, recuperar o compensar los pagos de participación en los ingresos (incluido cualquier importe que pueda haberse atribuido a una cuenta pasada o futura o que corresponda a ella) si consideramos que usted o su cuenta infringen o incumplen estos Términos, el Acuerdo de usuario de X o cualquier legislación aplicable. No tendremos responsabilidad alguna por la adopción de cualquiera de las medidas anteriores.

Tras la rescisión de estos Términos o la finalización de su participación en el Programa: (a) los derechos y las obligaciones en virtud de estos Términos cesarán inmediatamente; (b) todas y

cada una de las responsabilidades acumuladas antes de la fecha de entrada en vigor de la rescisión permanecerán vigentes, con sujeción a lo siguiente: (i) si usted ha alcanzado el Umbral mínimo de pago en el momento de la rescisión de los presentes Términos, el Procesador de pagos intentará abonarle los importes pendientes de pago. Sin embargo, si el Procesador de pagos no puede remitirle el pago debido a circunstancias ajenas a su control, usted perderá automáticamente todos esos importes y X no le adeudará ninguno de ellos; o (ii) si usted aún no ha alcanzado el Umbral mínimo de pago, no se le abonará ni se le adeudará ningún importe.

8. Confidencialidad

Durante y después de su participación en el Programa, usted no divulgará ninguna información de propiedad exclusiva o no pública de X que se le haya proporcionado o a la que tenga acceso en relación con el Programa ("Información confidencial"), salvo que X lo autorice por escrito o exista una obligación legal o una orden judicial para hacerlo, siempre que: (a) usted notifique de inmediato a X por escrito el requisito de divulgación y (b) divulgue únicamente la parte de la Información confidencial exigida legalmente. Deberá notificar inmediatamente a X cualquier uso indebido o divulgación no autorizada, real o presunta, de la Información confidencial. Tras la rescisión de estos Términos o de su participación en el Programa, usted destruirá o eliminará inmediatamente cualquier Información confidencial que se encuentre en su posesión o bajo su control.

9. Descargo de responsabilidad

USTED RECONOCE EXPRESAMENTE QUE EL PROGRAMA Y LAS SUSCRIPCIONES (O SUS FUNCIONES) PUEDEN SER DE NATURALEZA EXPERIMENTAL O ESTAR EN FASE BETA Y ACEPTA QUE EL ACCESO O USO DEL PROGRAMA Y LAS SUSCRIPCIONES ES POR SU CUENTA Y RIESGO. EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EL PROGRAMA Y LAS SUSCRIPCIONES SE PROPORCIONAN "TAL CUAL" Y "SEGÚN DISPONIBILIDAD", CON TODOS LOS FALLOS Y SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO. X CORP. RENUNCIA A TODAS LAS GARANTÍAS Y CONDICIONES, SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, DE COMERCIALIZACIÓN, IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, NO INFRACCIÓN O QUE SURJAN DEL CURSO DE LA NEGOCIACIÓN O DESEMPEÑO. X CORP. NO OFRECE GARANTÍAS NI REALIZA DECLARACIONES Y RECHAZA TODA RESPONSABILIDAD POR: (I) LA INTEGRIDAD, EXACTITUD, DISPONIBILIDAD, PUNTUALIDAD, SEGURIDAD O FIABILIDAD DEL PROGRAMA Y LAS SUSCRIPCIONES Y (II) SI EL PROGRAMA O LAS SUSCRIPCIONES CUMPLIRÁN SUS REQUISITOS O ESTARÁN DISPONIBLES DE FORMA ININTERRUMPIDA, SEGURA O SIN ERRORES. X CORP. NO CONTROLA, RESPALDA NI ADOPTA SU CUENTA DE SUSCRIPCIONES (INCLUYENDO CUALQUIER CONTENIDO, CARACTERÍSTICAS O BENEFICIOS DE LA MISMA).

10. Limitación de responsabilidad

EN LA MEDIDA MÁXIMA DE LO PERMITIDO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE, LAS ENTIDADES DE X NO SERÁN RESPONSABLES DE NINGÚN TIPO DE DAÑOS INDIRECTOS, DERIVADOS, ESPECIALES, EMERGENTES O PUNITIVOS, PÉRDIDAS DE BENEFICIOS O INGRESOS, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE INCURRA EN DICHAS PÉRDIDAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O PÉRDIDAS DE DATOS, USO, FONDO DE COMERCIO U OTRAS PÉRDIDAS INTANGIBLES, QUE SE DERIVEN DE: (i) SU ACCESO O USO O INCAPACIDAD DE ACCESO O USO DE LOS SERVICIOS; (ii) CUALQUIER COMPORTAMIENTO O CONTENIDO DE TERCEROS EN LOS SERVICIOS INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, CUALQUIER CONDUCTA DIFAMATORIA, OFENSIVA O ILEGAL DE OTROS USUARIOS O TERCEROS; (iii) CUALQUIER CONTENIDO OBTENIDO DE LOS SERVICIOS; O (iv) EL ACCESO, USO O ALTERACIÓN NO AUTORIZADOS DE SUS TRANSMISIONES O CONTENIDOS. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LAS ENTIDADES DE X NO SUPERARÁ EN NINGÚN CASO LA CANTIDAD DE CIENTO DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD 100,00) O LA CANTIDAD QUE USTED HAYA ABONADO A X, EN SU CASO, EN LOS SEIS ÚLTIMOS MESES EN VIRTUD DE ESTOS TÉRMINOS CON ANTERIORIDAD AL HECHO QUE HAYA DADO LUGAR A LA RECLAMACIÓN. LAS LIMITACIONES DE ESTE SUBAPARTADO SON DE APLICACIÓN EN RELACIÓN CON TODA RESPONSABILIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE ESTA DERIVE DE GARANTÍA, CONTRATO, NORMATIVA, DAÑO EXTRA CONTRACTUAL (INCLUSO POR NEGLIGENCIA) O CUALQUIER OTRA FUENTE DE RESPONSABILIDAD, INCLUSO AUNQUE SE HAYA INFORMADO A LAS ENTIDADES DE X QUE TAL PERJUICIO PUDIESE MATERIALIZARSE E INCLUSO AUNQUE CUALQUIER REPARACIÓN AQUÍ PREVISTA RESULTASE INSATISFACTORIA EN RELACIÓN CON SU PROPÓSITO ESENCIAL. LAS "ENTIDADES DE X" SE REFIEREN A X, SUS EMPRESAS MATRICES, FILIALES, SOCIEDADES RELACIONADAS, RESPONSABLES, DIRECTIVOS, EMPLEADOS, AGENTES, REPRESENTANTES, SOCIOS Y LICENCIATARIOS.

ES POSIBLE QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN SU JURISDICCIÓN NO PERMITA DETERMINADAS LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD. EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJA LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN SU JURISDICCIÓN, LO ANTERIOR NO LIMITA LA RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES DE X EN CASO DE FRAUDE, TERGIVERSACIÓN FRAUDULENTE, MUERTE O LESIONES PERSONALES CAUSADAS POR NUESTRA NEGLIGENCIA, NEGLIGENCIA GRAVE O CONDUCTA INTENCIONAL. EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE, LA RESPONSABILIDAD TOTAL MÁXIMA DE LAS ENTIDADES DE X POR CUALQUIER GARANTÍA NO EXCLUÍBLE SE LIMITA A CIENTO DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD 100,00).

11. Representaciones y garantías

Usted declara y garantiza que: (a) tiene, o ha obtenido, y que mantendrá todos los derechos, autorizaciones y licencias que sean necesarios para cumplir con sus obligaciones en virtud de estos Términos y para ofrecer, alojar y monetizar su cuenta en relación con el Programa sin pagos adicionales por parte de X a ningún tercero; (b) toda la información proporcionada por usted a X o al Procesador de pagos para inscribirse y participar en el Programa es correcta, precisa, completa y actual en todo momento; (c) tiene al menos dieciocho (18) años de edad; (d) tiene todos los derechos, facultades y autoridad necesarios para suscribir estos Términos; (e) cumple, y seguirá cumpliendo, todas las leyes, normas, estatutos, ordenanzas, reglamentos y obligaciones éticas aplicables en su desempeño de cualquier acto en virtud del presente (lo que incluye, sin limitación, cualquier ley pertinente de protección de datos y privacidad, leyes aplicables a concursos, promociones o regalos, leyes de publicidad y normas y reglamentos de la Comisión Federal de Comercio de EE. UU. (FTC, por sus siglas en inglés), como las Guías de la FTC relativas al uso de promociones ("endorsements") y testimonios en publicidad), y que no hará que X o el Procesador de pagos incumplan ninguna de las normas anteriores; (f) cumplirá en todo momento el Contrato de usuario de X; y que (g) su cuenta no incumplirá ni infringirá los derechos de ningún tercero (incluidos los derechos de autor, marca comercial, marca de servicio, secreto comercial, contrato, derecho de privacidad o de publicidad) ni incluirá ningún material que, si fuese utilizado, pueda causar daños o lesiones a cualquier persona o propiedad.

12. Indemnidad

Usted acepta indemnizar, defender y eximir de responsabilidad a las Entidades de X (colectivamente, las "**Personas indemnizadas**") frente a cualquier reclamación, responsabilidad, pérdida y gasto de terceros (incluidas indemnizaciones por daños y perjuicios, importes de acuerdos de conciliación y honorarios razonables de abogados), interpuestos contra cualquiera de las Persona indemnizadas, que surjan de o estén relacionados con: (a) su participación en el Programa; (b) el incumplimiento de sus declaraciones, garantías y obligaciones establecidas en estos Términos; o (c) su negligencia o conducta indebida. Sus obligaciones de indemnización en virtud de los presentes Términos estarán sujetas a: (i) que las Personas indemnizadas le notifiquen por escrito y sin demora la reclamación, si bien cualquier retraso en la notificación no le eximirá de sus obligaciones de indemnización, salvo y únicamente en la medida en que dicho retraso menoscabe sustancialmente su capacidad para defender dicha reclamación; (ii) que las Personas indemnizadas cooperen razonablemente con usted en relación con la defensa y resolución de dicha reclamación; y (iii) a que usted permita a X, si así lo decide esta, participar y controlar la defensa y resolución de dicha reclamación. Usted no llegará a un acuerdo con respecto a ninguna reclamación que pueda comprometer los interESXL de las Personas indemnizadas sin el consentimiento previo por escrito de éstas; siempre que las Personas indemnizadas cooperen razonablemente con dicha defensa o resolución, a petición y expensas suyas.

13. Acuerdo de resolución de disputas: arbitraje vinculante y renuncia a demandas colectivas

ESTA SECCIÓN SOLO SE APLICA A USTED SI RESIDE EN ESTADOS UNIDOS. LEA ATENTAMENTE ESTA SECCIÓN, YA QUE PUEDE AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE A SUS DERECHOS LEGALES, INCLUIDO SU DERECHO A PRESENTAR UNA DEMANDA ANTE LOS TRIBUNALES.

a. General. Las siguientes disposiciones son importantes con respecto al acuerdo entre usted y X con respecto a las características y servicios de X plasmados en estos Términos. Sujeto a las disposiciones a continuación, incluidas las excepciones establecidas en esta Sección, usted y X acuerdan arbitrar cualquier disputa, reclamo o controversia que surja de o esté relacionada con estos Términos o su participación en el Programa (individualmente una "Disputa", o más de una, "Disputas").

b. Resolución inicial de disputas. La mayoría de las disputas entre usted y X pueden resolverse de manera informal. Puede comunicarse con nosotros escribiendo al soporte pago [aquí](#). Cuando se ponga en contacto con nosotros, proporcione una breve descripción de la naturaleza y las razones de sus inquietudes, su información de contacto y la solución específica que busca. Las partes harán sus mejores esfuerzos a través de este proceso de soporte para resolver cualquier Disputa que no sea una Disputa exenta. Usted y nosotros acordamos que la participación de buena fe en este proceso informal es necesaria y debe completarse según lo establecido anteriormente antes de que cualquiera de las partes pueda iniciar un arbitraje en relación con cualquier Disputa.

c. ARBITRAJE VINCULANTE. Si no logramos llegar a un acuerdo con usted en relación con una Disputa en un plazo de treinta (30) días a partir del momento en que comience la resolución informal de disputas en virtud de lo dispuesto anteriormente en la cláusula Resolución inicial de disputas, entonces usted o nosotros podemos iniciar un arbitraje vinculante, que será el único medio para resolver cualquier Disputa, sujeto a los términos establecidos a continuación y con excepción de las reclamaciones presentadas en un tribunal de demandas de menor cuantía o de las Disputas exentas, a menos que usted opte por excluirse voluntariamente. Específicamente, todas las Disputas se resolverán de manera definitiva exclusivamente a través de un arbitraje vinculante administrado por la Asociación Americana de Arbitraje ("AAA") en Nueva York, NY, y a través de un único árbitro acordado mutuamente, de conformidad con las disposiciones de las Reglas de Arbitraje del Consumidor de la AAA, disponibles en <http://www.adr.org/> o llamando a la AAA al 1.800.778.7879, excepto lo dispuesto a continuación. **USTED Y X RENUNCIAN EXPRESAMENTE AL DERECHO A UN JUICIO POR JURADO O JUEZ, EXCEPTO CON RESPECTO A DISPUTAS EXENTAS.**

Excepto con respecto a las disputas exentas, será el árbitro, y no un tribunal u organismo federal, estatal o local, quien tendrá autoridad exclusiva para resolver cualquier Disputa, que incluye, sin limitación, cualquier reclamación de que la totalidad o parte de estos Términos son nulos o anulables o si una Disputa se puede resolver por arbitraje. El árbitro estará facultado para otorgar cualquier tipo de reparación legal o en Equidad que pueda adoptar un tribunal, siempre y cuando dicha medida (incluidas las medidas cautelares) se limite a sus circunstancias individuales. Sin perjuicio de los requisitos de esta disposición de arbitraje, si la Disputa implica una reclamación de medidas cautelares públicas, usted podrá optar por separar dicha reclamación del procedimiento de arbitraje y presentarla ante cualquier tribunal de jurisdicción competente. El laudo arbitral será escrito y vinculante para las partes y podrá ser presentado como sentencia en cualquier tribunal de jurisdicción competente.

DISPONE DE UN AÑO PARA PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN CONTRA X. Debe presentar cualquier reclamación contra X que surja de o esté relacionada con estos Términos en el plazo de un (1) año después de la fecha del evento o de los hechos que dan lugar a la disputa, a menos que la legislación aplicable establezca que el plazo de prescripción normal para dicha reclamación no puede acortarse mediante acuerdo. Si no presenta un reclamo dentro de este período, renuncia para siempre al derecho de presentar cualquier reclamo o causa de acción, de cualquier tipo o carácter, basado en dichos eventos o hechos, y dichos reclamos o causas de acción quedan prohibidos permanentemente y X no tendrá responsabilidad con respecto a dicho reclamo.

d. Proceso de presentación y costes. Para iniciar un arbitraje, puede obtener instrucciones de presentación en: <https://adr.org/Support>. X pagará la tarifa de presentación inicial del consumidor de \$200; sin embargo, a pesar de cualquier regla de la AAA que indique lo contrario, las partes acuerdan compartir equitativamente todos los demás costos del arbitraje, incluidos los honorarios y gastos del árbitro, excepto en la medida requerida por la ley. El árbitro (y no la AAA) tendrá la autoridad exclusiva para determinar cualquier disputa que surja con respecto a la asignación de costos y gastos, incluidos los honorarios y gastos del árbitro. Si el árbitro determina que los reclamos se presentaron con fines de acoso o eran manifiestamente frívolos, el árbitro puede reasignar su compensación y los honorarios administrativos, incluidos los honorarios de presentación y audiencia, como se establece en las Reglas de Arbitraje del Consumidor de la AAA. Las partes entienden que, en ausencia de esta disposición obligatoria, tendrían derecho a demandar ante un tribunal y a tener un juicio con jurado. Además, entienden que, en algunos casos, los costes del arbitraje podrían superar los costes del litigio y que el derecho a la presentación de pruebas puede ser más limitado en el arbitraje que en los tribunales.

e. Lugar. El arbitraje se llevará a cabo exclusivamente con documentos o se puede optar por realizar el procedimiento por teléfono, vídeo o en persona. Para el arbitraje en persona, los procedimientos se llevarán a cabo en la ciudad o el condado donde usted reside o, si no reside en los Estados Unidos, en el Estado de Nueva York, Condado de Nueva York.

f. Renuncia a demanda colectiva. En la medida que lo permita la ley, también renuncia al derecho de participar como demandante o parte de una demanda colectiva presunta, demanda colectiva u acción con representante.

g. Separabilidad. Si se determina que alguna parte de este Acuerdo de resolución de disputas no puede ejecutarse en lo que respecta a una reclamación concreta de reparación o recurso (como una medida cautelar), dicha reclamación o recurso (y solo esa reclamación o recurso) se separará y deberá presentarse ante un tribunal con la jurisdicción adecuada, y cualquier otra reclamación deberá someterse a arbitraje.

h. Excepción - Disputas exentas y demandas ante tribunales de reclamos menores - Selección de foro. Sin perjuicio de la decisión de las partes de resolver todas las demás Disputas mediante arbitraje, cualquier disputa, reclamo o controversia que surja de un fraude ("Disputas Exentas") se someterá a la jurisdicción exclusiva de los tribunales federales o estatales ubicados en el Condado de Nueva York, Nueva York, Estados Unidos, y usted acepta la jurisdicción personal en esos tribunales y renuncia a cualquier objeción en cuanto a foro inconveniente. Sin perjuicio y no obstante lo anterior, usted acepta que, a su entera discreción, X puede presentar cualquier Disputa exenta que tengamos contra usted en cualquier tribunal competente de los Estados Unidos. Cualquiera de las partes también podrá buscar reparación en un tribunal de reclamos menores para disputas o reclamaciones dentro del ámbito de la jurisdicción de ese tribunal.

i. Derecho de exclusión voluntaria de 30 días. Si desea optar por excluirse y no quedar vinculado por estas disposiciones de arbitraje establecidas anteriormente, puede enviar una notificación por escrito de su decisión de exclusión voluntaria a la siguiente dirección:

X Corp.
Attn: Legal Department - Arbitration Opt Out
865 FM 1209, Building 2
Bastrop, TX 78602

Si ya ha sido aceptado en el Programa, puede enviar su notificación de exclusión voluntaria escribiendo a Soporte de pago [aquí](#).

Su notificación escrita debe incluir su nombre, el nombre de usuario de su cuenta de X, la dirección de correo electrónico o el número de teléfono asociado al nombre de usuario de su cuenta y una declaración expresa de que no desea resolver Disputas con X.

La notificación debe enviarse en un plazo de 30 días a partir de su aceptación de estos Términos; de lo contrario, estará obligado a someter las disputas a arbitraje, de conformidad con los términos de tales disposiciones. También puede enviar la notificación antes de aceptar estos Términos, en cuyo caso consideraremos que ha optado por no participar en el arbitraje. Su decisión de no participar en esta disposición de arbitraje no tendrá ningún efecto adverso en

su relación con X ni en la entrega de funciones o servicios que X le proporcione. Si opta por no participar en esas disposiciones, X tampoco estará obligado por ellas.

j. Cambios en esta sección. Notificaremos con 30 días de antelación cualquier modificación sustancial del presente Acuerdo de resolución de litigios. Los cambios entrarán en vigor el día 30 y se aplicarán prospectivamente sólo a cualquier reclamo que surja después de ese día.

k. Elección de la ley aplicable. ESTOS TÉRMINOS CONSIGNAN UNA TRANSACCIÓN COMERCIAL INTERESTATAL. LA LEY FEDERAL DE ARBITRAJE Y LA JURISPRUDENCIA QUE LA INTERPRETA RIGEN LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES DE ARBITRAJE, SIN TENER EN CUENTA LA LEGISLACIÓN ESTATAL. En la medida en que se aplique la ley sustantiva estatal a cualquier Disputa, se aplicará la ley del Estado de Texas, sin tener en cuenta las disposiciones sobre conflicto de leyes.

l. Vigencia. El presente Acuerdo de resolución de disputas permanecerá en vigor tras la finalización de la relación entre usted y X, incluida la cancelación o baja de cualquier servicio o comunicación proporcionados por X.

14. Modificación de los Términos

Nos reservamos el derecho a modificar estos Términos ocasionalmente. Le notificaremos las revisiones importantes, por ejemplo, mediante una notificación del servicio o un correo electrónico a la dirección de correo electrónico asociada a su cuenta. Su participación ininterrumpida en el Programa después de que los cambios hayan entrado en vigor se considerará como una aceptación por su parte de dichos cambios. Si algún cambio no le resulta aceptable, puede cancelar su participación en el Programa notificando por escrito a X escribiendo a Soporte Pagado [aquí](#).

Los Términos de Participación en los Ingresos de los Creadores están escritos en inglés, pero están disponibles en varios idiomas a través de traducciones. X se esfuerza por hacer que las traducciones sean lo más fieles posible a la versión original en inglés. Sin embargo, en caso de discrepancias o inconsistencias, prevalecerá la versión en inglés de los Términos de participación en los ingresos de los creadores. Usted reconoce que el inglés será el idioma de referencia para interpretar y elaborar los términos de los Términos para la participación de los creadores en los ingresos.

15. Usted no es nuestro empleado

Entiende que su relación con nosotros es únicamente la de un usuario de nuestros servicios, como entidad independiente. Usted no es nuestro empleado. Estos Términos o su participación en el Programa no pretenden ni crean ninguna representación, asociación o empresa conjunta.

Usted mantiene todos los derechos y responsabilidades sobre la naturaleza y legalidad de su contenido, la forma en que se crea y se ofrece y si decide finalmente ofrecerlo.

16. Disposiciones varias

a. Comentarios. Puede proporcionar a X comentarios sobre el Programa y el uso de las características y servicios proporcionados por X ("**Comentarios**"). Usted acepta que X y las personas que designe podrán copiar, modificar, crear obras derivadas, mostrar públicamente, divulgar, distribuir, conceder licencias y sublicencias, incorporar y utilizar de cualquier otro modo los Comentarios, incluidas las obras derivadas de los mismos, para todos y cada uno de los fines comerciales y no comerciales sin ninguna expectativa de pago o atribución de ningún tipo por parte suya. Nada en este Acuerdo impedirá que X desarrolle características, productos o servicios que puedan ser competitivos con usted o con las características, productos o servicios de cualquier usuario final.

b. Legislación aplicable.

- Si vive en los Estados Unidos, estos Términos se regirán por las leyes del Estado de Texas y cualquier Disputa que surja entre usted y X estará sujeta a la [Sección 13](#) anterior (Acuerdo de resolución de disputas - Arbitraje vinculante y renuncia a demanda colectiva).
- Si reside en un Estado Miembro de la Unión Europea, en los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) o en el Reino Unido, en la medida en que lo permita la ley, todas las disputas relacionadas con estos Términos, incluidos las disputas, las reclamaciones o las controversias relacionadas con o derivadas de estos Términos, se llevarán exclusivamente ante un tribunal competente en Irlanda sin tener en cuenta las disposiciones sobre conflicto de leyes y se regirán por la ley irlandesa, sin perjuicio de cualquier otro acuerdo entre usted y nosotros en contrario. Sin perjuicio de lo anterior, usted acepta que, a su entera discreción, X podrá presentar cualquier reclamo, causa de acción o disputa que tengamos contra usted en cualquier tribunal competente en el país en el que reside que tenga jurisdicción y competencia sobre el reclamo.
- Si vive fuera de los Estados Unidos, un Estado miembro de la UE, un Estado de la AELC o el Reino Unido, estos Términos se regirán por las leyes del Estado de Texas.

c. Notificaciones. Todas las notificaciones a X deben enviarse a: X Corp., 865 FM 1209, Building 2, Bastrop, TX 78602, USA, Attn: Legal Department, por correo de primera clase, correo aéreo o mensajería urgente, con copia por correo electrónico a legalnotices@x.com y se considerarán entregados al recibirlos. Las notificaciones dirigidas a usted pueden enviarse por correo electrónico a la dirección de correo electrónico asociada a su cuenta de X o mediante un mensaje publicado en su cuenta de X o en el Servicio de X, las cuales se considerarán recibidas cuando se envíen (en el caso del correo electrónico) o se publiquen.

d. Renuncia. El hecho de que X no haga cumplir cualquier derecho o disposición de estos Términos no se considerará una renuncia a dicho derecho o disposición. La renuncia de X a reclamar por cualquier incumplimiento no constituye una renuncia a reclamar por cualquier incumplimiento posterior.

e. Vigencia; separabilidad. Cualesquiera obligaciones que, de forma expresa o por su naturaleza, continúen vigentes tras la extinción de los presentes Términos, subsistirán y permanecerán en vigor tras dicha extinción. Las disposiciones inaplicables se modificarán para reflejar la intención de las partes, y las disposiciones restantes de estos Términos permanecerán en pleno efecto.

f. Asignación. Usted no podrá ceder ni transferir estos Términos, ni ninguno de sus derechos u obligaciones en virtud de estos, y cualquier intento en este sentido carecerá de validez.

g. Fuerza mayor. Ninguna de las partes será responsable de cualquier demora o falta de cumplimiento de sus obligaciones en virtud de estos Términos debido a causas fuera de su control razonable, incluidos, entre otras causas, hechos fortuitos, actos del enemigo público, actos del gobierno, incendios, inundaciones, epidemias (incluida la COVID-19), restricciones de cuarentena, huelgas, conmociones civiles, actos o amenazas de actos terroristas, fallos o retrasos en las telecomunicaciones o en los equipos técnicos o infraestructuras, o embargos de mercancías ("**Supuesto de fuerza mayor**") y cada una de las partes quedará eximida del cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente mientras dure dicho Supuesto de fuerza mayor. Si el Evento de fuerza mayor le impide proporcionar su cuenta de Suscripciones tal como la representa, no será elegible para recibir ingresos por ninguna de las Suscripciones a su cuenta de Suscripciones que se cancelen o no se lleven a cabo según lo representado por usted.

h. Acuerdo completo. Estos Términos (incluido el Acuerdo de usuario de X al que se hace referencia en el presente documento) constituyen el acuerdo íntegro entre X y usted con respecto al objeto de estos Términos y combina y sustituye todas las comunicaciones, entendimientos y acuerdos anteriores entre las partes en relación con el objeto, ya sean escritos u orales.